Nº

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A. deja constancia que:

Datos del Tomador

Tomador: INETCOM S R L

Documento / CUIT: 30711734798

Domicilio: CATAMARCA 1540 DTO.A

Datos de la Póliza

Número: 5000013507001

El Tomador, al día de la fecha, tiene contratada con Caja de Seguros S.A. la póliza antes individualizada correspondiente al Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Decreto 1567/74 del PEN, Resolución n° 38136 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación, con vigencia desde: 01-10-2026 hasta: 01-10-2027 con un capital individual de $2.071.300- (pesos dos millones setenta y un mil trescientos) con una prima de $ 424,62.- (pesos cuatrocientos veinticuatro, con sesenta y dos) mensuales por cada $ 1.000.- (pesos mil) de suma asegurada. La vigencia de la póliza es anual y de renovación automática sujeta al cumplimento de sus condiciones. La presente constancia carece de validez si no se cumple cualquiera de los siguientes requisitos: a) No llevare adjunto la última nómina del personal empleado presentada en el S.U.S.S (Sistema Único de la Seguridad Social) o no comprueba el registro bajo el sistema de alta temprana. b) El tomador no acompañare comprobante de pago de la prima del seguro correspondiente al último vencimiento exigible con las modalidades, plazos y condiciones establecidas para el pago de los aportes y contribuciones con destino a la Seguridad Social o no pagare el próximo vencimiento

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL
Santino Vallejos Martinez	**23464403299**

Lugar y Fecha

Buenos Aires 01 de Octubre 2026

Alejandra Caride

Jefe de Atención al Cliente

CAJA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-66320562-1 INGRESOS BRUTOS 901-157582-4
FITZ ROY 957 C.P. (1414) CAPITAL FEDERAL

Por el presente, CAJA DE SEGUROS S.A. deja constancia que :

Datos del Tomador

Tomador : INETCOM S R L

Documento \ CUIT : 30-71173479-8

Domicilio : CATAMARCA 1540 DTO.A

Localidad : CAPITAL FEDERAL

Provincia : (C1246AAH) - CAPITAL FEDERAL

Datos de la Póliza

Número : 5000-0135070-01

El Tomador tiene contratada con Caja de Seguros S.A. la póliza antes individualizada correspondiente al Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Decreto 1567/74 del PEN, Resolución n° 35.333 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación, con vigencia desde: 01-10-2026 hasta: 01-10-2027, con un capital individual de $2071300.00.- (pesos dos millones setenta y un mil trescientos)con una prima de $424.62.- (pesos cuatrocientos veinticuatro con sesenta y dos centavos)mensuales por cada $ 1.000.- (pesos mil) de suma asegurada. La vigencia de la póliza es anual y de renovación automática sujeta al cumplimiento de sus condiciones.

La presente constancia carece de validez si no se cumple cualquiera de los siguientes requisitos: a) El personal informado en el listado adjunto no se encuentra declarado en la última nómina presentada en el S.U.S.S (Sistema Único de la Seguridad Social) o no comprueba el registro bajo el sistema de alta temprana. b) El tomador no acompañare comprobante de pago de la prima del seguro correspondiente al último vencimiento exigible con las modalidades, plazos y condiciones establecidas para el pago de los aportes y contribuciones con destino a la Seguridad Social o no pagare el próximo vencimiento.

CUIL\DNI	Apellido y Nombre
20-14038946-4	CARBONELLI JORGE MARIA
20-37007586-8	CASTIÑEIRA VIDAL DAMIAN MATIAS

Lugar y Fecha

Buenos Aires, 01 de Octubre de 2026

Jorge Mignone
Gerente General